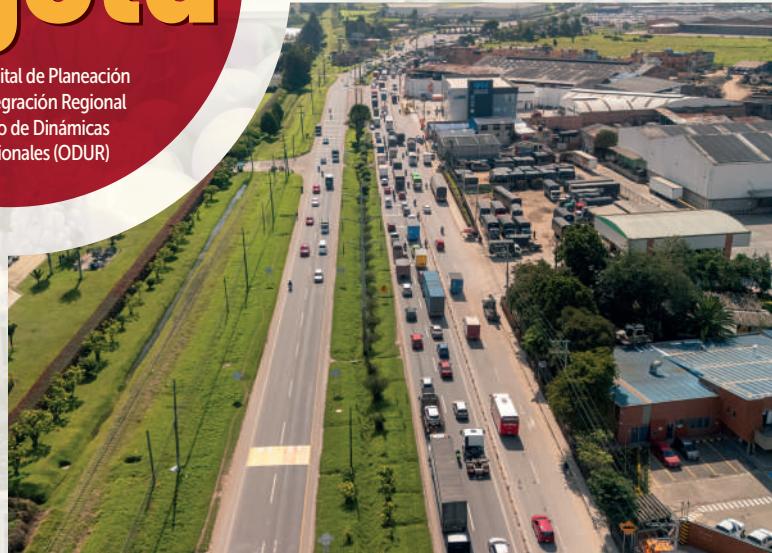




# ABC regional de Bogotá

Secretaría Distrital de Planeación  
Oficina de Integración Regional  
Observatorio de Dinámicas  
Urbano Regionales (ODUR)







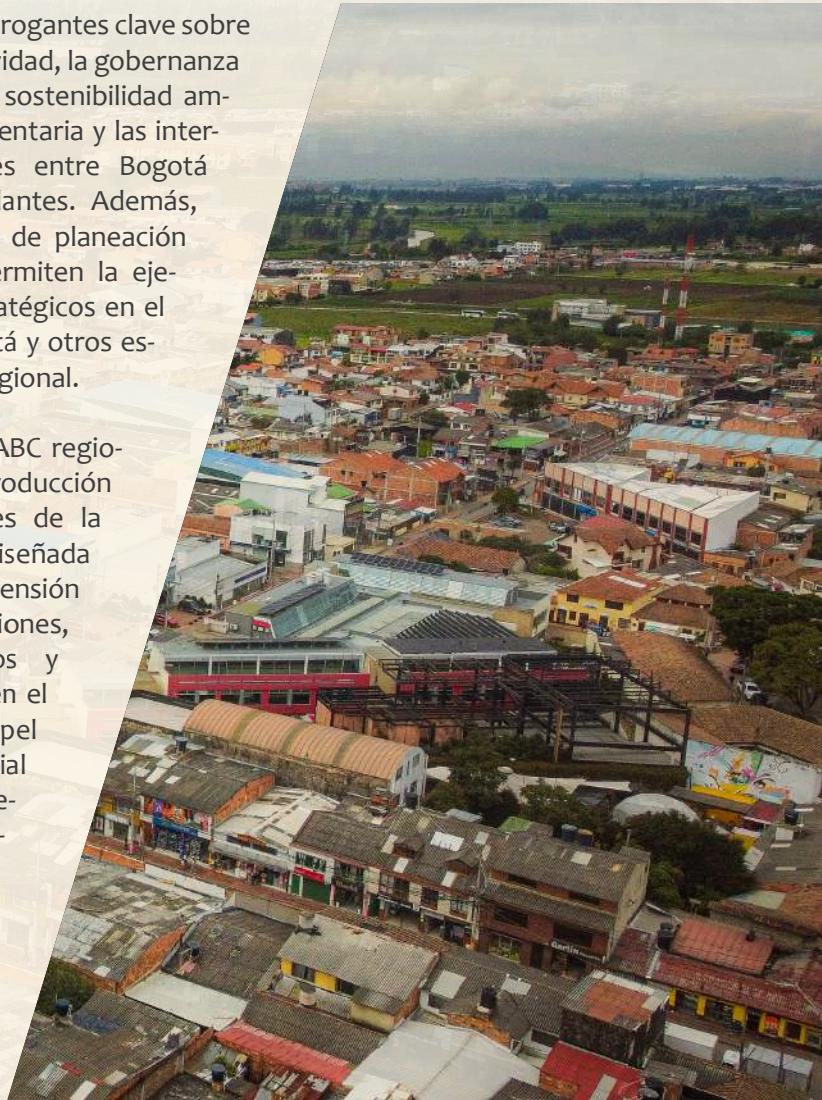
## Introducción

La integración regional es un desafío clave para el desarrollo sostenible de Bogotá y su entorno. En un mundo donde las ciudades no pueden pensarse de manera aislada, Bogotá enfrenta la necesidad de articularse con los municipios de Cundinamarca y otras regiones para mejorar la movilidad, fortalecer la economía, optimizar los servicios públicos y gestionar el territorio de manera eficiente.

El ABC regional de Bogotá es una herramienta conceptual que busca facilitar la comprensión de los principales términos, estrategias y mecanismos que definen la integración regional del distrito capital. Por medio de preguntas estratégicas, este documento desglosa los conceptos esenciales para entender cómo se articula Bogotá con su entorno, cuáles son los desafíos de la planificación metropolitana y qué estrategias se han diseñado para fortalecer la cooperación intermunicipal y el desarrollo territorial.

Esta guía responde a interrogantes clave sobre los esquemas de asociatividad, la gobernanza regional, la movilidad, la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y las interdependencias funcionales entre Bogotá y los municipios circundantes. Además, aborda los instrumentos de planeación y financiamiento que permiten la ejecución de proyectos estratégicos en el ámbito regional de Bogotá y otros espacios de coordinación regional.

Más que un glosario, el ABC regional de Bogotá es una introducción a las bases conceptuales de la integración regional, diseñada para fortalecer la comprensión de tomadores de decisiones, funcionarios, académicos y ciudadanos interesados en el futuro de la ciudad y su papel dentro de una red territorial más amplia. Con esta herramienta se espera generar una visión compartida sobre los retos y oportunidades de Bogotá como epicentro de un desarrollo regional más equitativo, sostenible e integrado.





## ¿Qué es la **integración** regional?

Es el proceso mediante el cual Bogotá establece estrategias de articulación con los municipios de Cundinamarca y otras entidades territoriales para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible. Este proceso permite mejorar la gestión del territorio, optimizar recursos y fortalecer la planificación conjunta en áreas como movilidad, infraestructura, medio ambiente y competitividad económica. La integración regional busca superar barreras administrativas y coordinar esfuerzos en un marco de gobernanza multinivel que garantice el bienestar de la población y el uso sostenible del suelo.

ciudades que complementen la oferta de bienes y servicios del distrito.

### 3. Conectividad y movilidad

**regional:** promueve la integración de los sistemas de transporte y logística para facilitar el desplazamiento de bienes y personas en la región. Se priorizan proyectos como el RegioTram, la integración tarifaria del transporte público y la expansión de infraestructura vial y férrea.



### 4. Sostenibilidad y seguridad

**territorial:** se fomenta la protección de ecosistemas estratégicos, la gestión del



recurso hídrico y la seguridad alimentaria, asegurando la resiliencia climática y el abastecimiento de la ciudad.

En términos operativos, la estrategia se implementa mediante esquemas asociativos como la **Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC)** y la **Región Administrativa de Planificación Especial (RAP-E)**, así como con la participación de Bogotá en la **Comisión Intersectorial de Integración Regional y la Competitividad (CIIRC)**.

Con esta estrategia, Bogotá busca consolidarse como una ciudad sostenible e incluyente, generando sinergias con su entorno regional y nacional para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la eficiencia en la prestación de servicios públicos.





La **estrategia de integración regional del distrito capital** tiene como objetivo consolidar un modelo de ordenamiento territorial **abierto y desconcentrado**, en el cual Bogotá se integre funcionalmente con los municipios de Cundinamarca y otras regiones del país. Busca garantizar una planificación territorial coherente y sostenible que optimice los recursos y genere un desarrollo territorial equilibrado.



Esta estrategia se basa en cuatro pilares fundamentales:

**1. Gobernanza multinivel:** establece mecanismos efectivos de comunicación y cooperación entre Bogotá, Cundinamarca y otras entidades territoriales, al asegurar una articulación coherente desde el ámbito local hasta el nacional.



**2. Ordenamiento territorial coordinado:** articula la planeación de Bogotá con la de municipios vecinos, promoviendo una red funcional de





¿Cuál es el **objetivo** de la **estrategia** de **integración regional** de Bogotá?

Consolidar a Bogotá como un actor central en su entorno territorial, al asegurar una planificación ordenada y sostenible. Esto se logra gracias a la articulación de políticas con Cundinamarca y otros departamentos, abordando desafíos compartidos como el crecimiento urbano, la conectividad vial, la gestión del agua y la sostenibilidad ambiental. La estrategia busca fortalecer la gobernanza metropolitana, mejorar la eficiencia en la prestación de servicios y garantizar la participación de los actores territoriales en la toma de decisiones.



¿Cuáles son los **principales esquemas de integración regional?** en los que participa **Bogotá?**

Bogotá forma parte de varios esquemas asociativos regionales que facilitan la planificación conjunta y la cooperación intermunicipal:

1

**Región Metropolitana Bogotá -Cundinamarca (RMBC):** permite la planificación coordinada entre Bogotá, Cundinamarca y municipios con interdependencias funcionales.

2

**Región Administrativa y de Planificación Especial (RAP-E) Región Central:** aborda temas de competitividad, seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.

3

**Comité de Integración Territorial (CIT):** espacio de articulación sobre ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

4

**Asocapitales:** red de cooperación entre las principales ciudades del país para promover estrategias de desarrollo regional.



¿Cuál  
es el **papel**  
de la **Secretaría**  
**Distrital**  
de **Planeación**  
en la **integración**  
**regional?**

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP), por medio de la Oficina de Integración Regional, lidera los procesos de integración regional de Bogotá mediante la formulación de políticas, la coordinación con municipios y la promoción de estrategias de desarrollo metropolitano. Sus funciones incluyen:



Representar a Bogotá en instancias de planificación regional.



Diseñar políticas que armonicen el crecimiento urbano con la protección ambiental.



Impulsar estudios sobre interdependencias funcionales y necesidades territoriales.



Coordinar con los esquemas asociativos a los que pertenece Bogotá la ejecución de proyectos estratégicos.



¿Cómo  
se **financian**  
los **proyectos**  
de **integración**  
**regional?**



Los proyectos de integración regional cuentan con múltiples fuentes de financiamiento:

- 1. Sistema General de Regalías (SGR):** fondos para infraestructura y desarrollo territorial.
- 2. Inversión distrital:** Bogotá destina recursos propios para fortalecer la movilidad y la planificación regional.
- 3. Concurrencia de recursos con los esquemas asociativos u otras entidades territoriales:** esquemas de cofinanciación entre Bogotá, Cundinamarca, la RMBC, la RAP-E RC los municipios y el Gobierno nacional para grandes proyectos.



¿Cómo se están  
**fortaleciendo**  
las **capacidades**  
**institucionales**  
para la **integración**  
**regional?**

Para mejorar la gestión regional, Bogotá y Cundinamarca han implementado estrategias de fortalecimiento institucional, tales como:

- Creación de la Comisión Intersectorial de Integración Regional y Competitividad (CIIRC) para coordinar políticas territoriales. Este fue concebido en el Decreto 546 de 2007 y modificado por el Decreto 480 de 2024.
- Implementación de sistemas de información territorial para mejorar la toma de decisiones como la Infraestructura de Datos Espaciales Regional (IDER) y los visores del Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales de Bogotá y el Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales de la Región Metropolitana.





¿Cómo afecta  
la **autonomía  
municipal**  
la **participación**  
en la **RMBC**?

Al unirse a la **RMBC**, los municipios delegan ciertas competencias en áreas específicas, especialmente en asuntos declarados como “**hechos metropolitanos**”. Sin embargo, los municipios conservarán su autonomía plena en los temas no delegados y tienen representación en los órganos de gobierno de la RMBC, lo que garantiza su participación en la toma de decisiones.

La armonización de los planes de ordenamiento territorial con el Plan Estratégico de la RMBC es obligatoria, y respetará los procedimientos establecidos por la ley.



¿Qué es  
un **hecho  
metropolitano**  
y un **hecho  
regional**?

Un **hecho metropolitano** es un fenómeno o situación que, por su impacto en las dinámicas económicas, sociales, ambientales o territoriales, afecta a varias entidades dentro de la **RMBC**. Su gestión coordinada a nivel metropolitano permite optimizar recursos y garantizar soluciones más efectivas a problemáticas compartidas entre Bogotá y los municipios asociados. Para que un fenómeno sea declarado hecho metropolitano

debe cumplir con criterios de **alcance territorial, sostenibilidad, beneficio multiactor, eficiencia económica y organización institucional**. Áreas como **movilidad, seguridad alimentaria, medio ambiente y ordenamiento territorial** suelen estar relacionadas con estos hechos.

Por otro lado, un **hecho regional**, en el contexto de la **RAPE Región Central**, abarca problemáticas o dinámicas que afectan a múltiples departamentos y requieren una intervención a mayor escala. Estos hechos regionales suelen involucrar a **Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima**, y su gestión permite impulsar proyectos estratégicos en **sustentabilidad ambiental, infraestructura logística, competitividad económica y seguridad alimentaria**. Un hecho regional debe cumplir con criterios de **interdependencia funcional, gobernanza multinivel y aporte al desarrollo regional**.

Los hechos metropolitanos se enfocan en problemáticas intermunicipales dentro de la **RMBC**, mientras que los hechos regionales abarcan procesos de planificación y desarrollo de largo plazo a nivel interdepartamental en la RAPE. Ambos conceptos son clave para entender la integración territorial de Bogotá y su rol en la región.



## ¿Para qué sirven los hechos metropolitanos y regionales?

Los **hechos metropolitanos** y **regionales** son herramientas clave para la planificación y gestión territorial, ya que permiten estructurar y coordinar intervenciones que trascienden los límites administrativos de un municipio o departamento. Su función principal es **identificar problemáticas compartidas** entre Bogotá, los municipios de la **RMBC** y los departamentos que conforman la **RAPE Región Central**, con el fin de implementar soluciones conjuntas y optimizar recursos.

Estos hechos sirven para:

- 1 Mejorar la planeación territorial:** al reconocer dinámicas de interdependencia entre municipios o departamentos se facilita la formulación de estrategias que integran el ordenamiento territorial, la movilidad y la gestión ambiental de manera coherente.

**2** **Optimizar la inversión pública y los recursos financieros:** la gestión coordinada de hechos permite la reducción de costos mediante economías de escala, evitando duplicidad de inversiones y logrando mayor eficiencia en proyectos de infraestructura y servicios.

**3** **Garantizar la sostenibilidad ambiental:** permiten diseñar estrategias conjuntas para proteger ecosistemas estratégicos, optimizar el uso del agua, mitigar el cambio climático y mejorar la calidad del aire en la región.

**4** **Fortalecer la movilidad y la conectividad:** en el caso de la RMBC, los hechos metropolitanos permiten coordinar la expansión del transporte público intermunicipal, mejorar la infraestructura vial y garantizar la integración tarifaria de los sistemas de transporte.

**5** **Fomentar la competitividad y el desarrollo económico:** tanto los hechos metropolitanos como los regionales impulsan estrategias para mejorar la infraestructura logística,

fortalecer cadenas productivas y promover el empleo a nivel intermunicipal y departamental.

**6** **Coordinar políticas de seguridad y bienestar social:** Facilitan la articulación de estrategias en seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia, asegurando que las acciones no se limiten a un solo municipio, sino que sean integrales y beneficien a toda la región.

**7** **Promover la seguridad alimentaria:** en el caso de la RAPE, los hechos regionales permiten coordinar la producción, distribución y comercialización de alimentos, asegurando el abastecimiento de Bogotá y los municipios circundantes.

Los **hechos metropolitanos** y **regionales** sirven como base para la cooperación multinivel, permitiendo **soluciones integradas, eficientes y sostenibles** a problemáticas que afectan a múltiples municipios o departamentos. Su correcta identificación y gestión son clave para garantizar un desarrollo equitativo en Bogotá y su entorno.



¿Qué es el  
**Plan Estratégico**  
y de **Ordenamiento**  
**Regional**  
**Metropolitano**  
**(PERM)** y cómo  
afecta la **autonomía**  
**municipal?**

El PERM es el instrumento de planeación a largo plazo que establece la visión y las políticas de desarrollo sostenible para la RMBC. Los municipios deben armonizar sus planes de ordenamiento territorial con el PERM, pero tienen la oportunidad de participar en su formulación a través del Consejo Regional, garantizando así su influencia en las decisiones que impactan su planificación local.w



AQUÍ  
SÍ PASA  
BOGOTÁ  
MI CIUDAD  
MI CASA

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)



PlaneacionBogota



planeacionbog



@planeacionbogota



secretaria-distrital-de-planeación



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25-90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE, piso 2  
Archivo Central de la SDP Cra. 21 N° 69B-80  
Teléfono: (601) 335 80 00, exts. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

